

Anexo III. Convocatoria 2026 - Ayudas para infraestructuras – FITE - Anualidad 2024
MODELO DE INFORME JUSTIFICATIVO DE LA SUBVENCIÓN EMITIDO POR EL TITULAR DE LA
SECRETARÍA O SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

D./D^a _____, Secretario/a o Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de _____, en relación con la actuación _____, objeto de concesión de _____ €, con cargo a la Orden del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial por la que se resuelve la convocatoria recogida en la Orden VFL/_____/_____, de _____ relativa a la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2024 para infraestructuras municipales de dicha provincia.

INFORMO:

- 1) La relación de los gastos e importes imputados a la actuación subvencionada:

Nº orden	Emisor	Nº factura	Fecha emisión	Concepto	Importe	Fecha pago (1)	Importe imputado	Nº certificación obra relativa a la factura imputada

(1) El pago no ha sido realizado en efectivo

- 2) Que se ha realizado la actividad y que los fondos han sido aplicados a la finalidad subvencionada y que los justificantes aportados corresponden a gastos directamente relacionados con la actividad subvencionada (2), *y tratándose de bienes inscribibles en un registro público se ha hecho constar en la escritura esta circunstancia, así como el importe de la subvención concedida y la obligación del destino de los bienes al fin concreto para el cual se concedió la subvención, durante al menos cinco años a partir de la realización del gasto, inscribiéndose en el registro público correspondiente.*

(2) Añadir cuando corresponda.

- 3) Que ☐ NO, ☐ SI se han recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que, junto con la concedida, superen el coste total de la actividad. Identificando las otras ayudas en el caso de que existan:
- a) Administración convocante y convocatoria: _____
- b) Actuación solicitada: _____
- c) Fecha de solicitud: _____, fecha de concesión: _____
- d) Importe solicitado: _____, importe concedido: _____
- 4) Que los impuestos indirectos incorporados a las facturas (IVA...) no son susceptibles de recuperación o compensación.

- 5) Que, con el objeto de ejecutar la actuación subvencionada, el beneficiario ha dado cumplimiento a la totalidad de la normativa aplicable en materia de contratación.
- 6) Que se poseen todos los permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución y su puesta en marcha (en caso de que se vaya a poner en marcha) de la actuación subvencionada.
- 7) ☐ Que está al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón
☐ Que se han adoptado medidas de racionalización del gasto.
☐ NO ha presentado planes económico-financieros al no concurrir las circunstancias descritas en el artículo 9 c) texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón.
☐ SI ha presentado planes económico-financieros al concurrir alguna de las circunstancias descritas en el artículo 9 c) texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón.
- 8) Que se ha cumplido lo establecido en relación con la difusión y publicidad del carácter público de la financiación de acuerdo a la resolución de concesión.

En _____, a _____ de _____ de 202_____

Vº Bº

Alcalde/sa-Presidente/a

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

La finalidad de este tratamiento es: Gestión del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones tramitadas por la Dirección General de Administración Local. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace: https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=748